



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA

Habiéndose intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual de la resolución en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Formulada denuncia contra las personas que figuran a continuación por la infracción de norma de tráfico vial que se indica, el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cedillo del Condado, al no tener constancia de la presentación de alegaciones dentro del plazo establecido, o habiendo sido desestimadas las mismas, constando que las denuncias notificadas debidamente a cada una de las personas interesadas, reúnen todos los requisitos legalmente exigidos para considerarlas propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, BOE de 9 de agosto de 1993), y que la comisión de los hechos ha sido probada, ha emitido Decreto, en uso de la facultad que le confiere el artículo 7 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, imponiendo al infractor la multa antes citada. Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, conforme a los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno interponer.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en cualquier oficina de ámbito nacional de CCM, retirando previamente el documento que les facilitarán en el Ayuntamiento Cedillo del Condado, plaza Nacional, número 1, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido el plazo sin efectuarse el ingreso, se procederá a su recaudación por la vía de apremio con los recargos, intereses legales y costas correspondientes.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

idboletin	fecha infraccion	lugar infraccion	vehmatricula	nificif	nomunico	sancion_art	importe
3093	27/11/2014	CL/ CONDE DE CEDILLO 19	7370JBC	06275888Q	ANDUJAR MENCINAS JOSE	RGC 94 2C 5U	90
2955	04/06/2014	CL/ NACIONAL 22	2977FNJ	48996494P	ARAGONESES GARCIA LAURA	RGC 154 5 B	80
3065	08/10/2014	CL/ NACIONAL 24	5873BTN	53900172V	ASENSIO ZORITA LOURDES	RGC 154 5 B	80
3058	26/09/2014	CAMINO DE TOLEDO (COLEGIO) S/N	5906FPV	71127656H	BENAVENTE SAN JOSE VERONICA	RGC 171 5A	80
3046	11/09/2014	CAMINO DE TOLEDO S/N	5906FPV	71127656H	BENAVENTE SAN JOSE VERONICA	RGC 154 5 B	80
3059	30/09/2014	CAMINO TOLEDO S/N	5906FPV	71127656H	BENAVENTE SAN JOSE VERONICA	RGC 171 5A	80
3049	26/09/2014	CL/ CONDE DE CEDILLO 19	TO7939 Z	02217678H	CABEZON SAINZ JESUS	RGC 94 2 5R	200
3074	10/11/2014	CL/ CONDE DE CEDILLO 15	M 5903UJ	53474855Q	CALDERON FERNANDEZ SAMARA	RGC 91 1 5B	80
3056	14/10/2014	CAMINO DE TOLEDO (COLEGIO) S/N	9658BRP	27788875E	GAMEZ GONZALEZ ANDRES	RGC 18 2 5B	200
3045	11/09/2014	CL/ VILLAREJO S/N	9304BXF	50545334M	GAVIDIA BASILIO SARA OFIR	RGC 154 5 B	80
3119	22/01/2015	TRV PASEO DEL PRADO 3	M6661OC	08443909B	GONZALEZ NOGALES JOSE	RGC 171 5A	80
3099	25/11/2014	CAMINO TOLEDO S/N	1402FHH	52121089F	MOLINA ESTRIBIO JOAQUIN FERNANDO	RGC 171 5A	80
3030	10/09/2014	CL/ CONDE DE CEDILLO 11	M 3776TY	52102514Q	PEREZ FORNOS FRANCISCO JAVIER	RGC 94 2E 5X	200
3072	06/11/2014	CL/ VILLARRUBIA RODRIGO S/N	4971GVS	X9187195Y	RISTEA IULIAN	RGC 152 5B	80
3044	24/09/2014	CL/ ZARZA 1	M 0917SC	47550337E	RODRIGUEZ MERCADRE MARIA DEL ROSARIO	RGC 154 5 B	80

Cedillo del Condado 10 de junio de 2015.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.- 5051